

Colombia reconoce responsabilidad internacional por impunidad en el asesinato de periodistas de El Espectador en 1991

El Estado realizó un acto público de reconocimiento de responsabilidad internacional por la impunidad en el asesinato de los periodistas Julio Daniel Chaparro y Jorge Enrique Torres Navas.

El evento se llevó a cabo en el Festival Gabo como símbolo del compromiso con la libertad de prensa y la no repetición.

Bogotá, D.C., 25 de julio de 2025. En el marco del Festival Gabo, el Estado colombiano realizó un Acto Público de Reconocimiento de Responsabilidad Internacional por la impunidad en el asesinato de los periodistas y corresponsales de El Espectador, Julio Daniel Chaparro Hurtado y Jorge Enrique Torres Navas, ocurrido en Segovia, Antioquia, el 24 de abril de 1991, mientras ejercían su labor periodística.

El evento se llevó a cabo como parte del cumplimiento del Acuerdo de Solución Amistosa suscrito ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos -CIDH- en abril de 2025, mediante el cual el Estado colombiano, a través de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado -ANDJE- reconoció que, la ausencia de una investigación efectiva por más de tres décadas, constituyó una grave vulneración de los derechos de las víctimas y sus familias, a la justicia, la verdad y la libertad de expresión.

Julio Daniel Chaparro (1962–1991) se destacó como cronista de violencia política y derechos humanos, mientras que Jorge Enrique Torres (1958–1991) fue un fotoperiodista comprometido con visibilizar realidades de las regiones más apartadas del país.

“Reconocemos que la impunidad en este caso agravó el dolor de las familias y debilitó la libertad de prensa. Este acto es una expresión pública de responsabilidad y un gesto necesario de memoria y reparación”, señaló Yebraíl Haddad Linero, director de Defensa Jurídica Internacional de la ANDJE, en representación del Director General de la entidad.

El evento contó con la participación de la Ministra de las Culturas, las Artes y los Saberes, Yannai Kadamani Fonrodona, así como de la Defensora del Pueblo, Iris Marín Ortiz. El homenaje incluyó intervenciones de familiares de los periodistas, una obra de teatro y un cierre musical simbólico.

"Hoy, el Estado colombiano, a través de mi voz, reconoce su responsabilidad por no haber actuado con la diligencia debida para prevenir el crimen, investigar los hechos y sancionar a los responsables del asesinato de Julio Daniel Chaparro Hurtado y Jorge Enrique Torres Navas. Reconocemos que, durante décadas, este crimen permaneció en la impunidad, negando justicia a sus familias, a sus colegas de la prensa y a toda la sociedad": dijo la ministra de las Culturas, las Artes y los Saberes, Yannai Kadamani, durante el acto de reconocimiento.

Este acto fue posible gracias al compromiso de las familias, de los representantes de las víctimas –la Fundación para la Libertad de Prensa -FLIP- y la Sociedad Interamericana de Prensa -SIP–, así como de la Fundación Gabo, que acogió este reconocimiento en un espacio dedicado a la defensa del periodismo, la educación y la cultura.

“Se trata de un hecho sin precedentes en Colombia: por primera vez, el Estado reconoce públicamente su responsabilidad internacional por un crimen contra periodistas en un espacio dedicado a la libertad de prensa. Este gesto reafirma nuestro compromiso con el respeto a la labor periodística y con la voluntad de las víctimas y sus representantes”, añadió Haddad.

El Estado continuará cumpliendo lo pactado, a través de procesos de memoria, medidas para impedir que hechos como estos se repitan y el refuerzo de las condiciones para el ejercicio libre del periodismo en el país.